



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2017

TIEMPOS DE *Por Gracia*
VICTORIAS! *de Dios!*

**EJES DEL PROGRAMA NACIONAL
DE DESARROLLO HUMANO**

2018-2021

Diciembre, 2017

**TIEMPOS DE
VICTORIAS!**

*Por Gracia
de Dios!*



CONSEJO DE COMUNICACIÓN Y CIUDADANÍA

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

ÍNDICE

I. DESARROLLO SOCIAL.....	5
A. Educación en todas sus formas	5
B. Salud en todas sus modalidades	8
C. Cultura y tradición	13
D. Deportes	14
E. Patrimonios culturales	14
F. Derechos laborales	15
G. Seguridad social	16
H. Propiedad y ordenamiento territorial ...	17
I. Prevención y atención en la Familia ...	17
J. Personas con discapacidad	19
K. Adult@s mayores	20
L. Agua y Saneamiento	20
II. EDUCACIÓN TÉCNICA, TECNOLOGÍAS Y CONOCIMIENTO.....	21
III. EQUIDAD DE GÉNERO	22
IV. JUVENTUD Y ADOLESCENCIA.....	23
V. COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES.....	24
A. Bienestar socioeconómico.....	24
B. Transformación económica, equitativa, sostenible y armónica entre seres humanos y la naturaleza.....	25

VI. TRABAJO Y PROSPERIDAD.....	26
VII. DESARROLLO SOCIOPRODUCTIVO	26
A. Energía	26
B. Tecnologías aplicadas a la producción ..	27
C. Agropecuario	28
D. Pequeña y mediana industria	29
E. Industria	29
F. Pesca y Acuicultura	30
G. Turismo	31
H. Telecomunicaciones	32
I. Servicios en General	33
J. Precios, mercados locales e internacionales, exportaciones.....	33
K. Comercio nacional e internacional	34
VIII. POLÍTICA MONETARIA Y FINANCIERA	35
IX. POLÍTICAS FISCALES Y ADUANERAS.....	35
X. POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES.....	36
XI. INFRAESTRUCTURA.....	36
XII. VIVIENDAS FAMILIARES	37
XIII. PROMOCIÓN Y FACILITACIÓN DE LAS INVERSIONES.....	37
XIV. DESARROLLO LOCAL	38
XV. DESARROLLO URBANO.....	40

XVI.	GESTIÓN DE RIESGO FRENTE A DESASTRES Y CALAMIDADES	40
XVII.	SEGURIDAD SOBERANA	42
XVIII.	CAMBIO CLIMÁTICO	46
XIX.	FINANCIAMIENTO	47

EJES DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO 2018-2021

I. DESARROLLO SOCIAL

A. Educación en todas sus formas

1. Profundizar el avance hacia la calidad educativa, que impacte en la formación integral y el aprendizaje, desde el acceso y dominio de conocimientos, ciencia, tecnología y formación en valores en rutas de aprender, emprender y prosperar.
2. Ampliar la cobertura escolar con equidad, en edad oportuna y extra edad, con énfasis en tercer nivel de educación inicial y la educación en las zonas rurales, con modalidades flexibles y pertinentes.
3. Formación y actualización permanente de los docentes en el área disciplinar y pedagógica en articulación entre MINED, CNU e INATEC, a fin de incrementar capacidades y habilidades que permita mejorar la calidad de los aprendizajes de los Estudiantes.

4. Mejoramiento y actualización del currículo de Educación, Básica, Media y Formación Docente en articulación con los diferentes subsistemas educativos que permita coherencia, innovación y actualización de los contenidos de estudio y continuidad educativa.
5. Fomento del buen uso de la tecnología educativa, para la creatividad, la innovación y el emprendimiento.
6. Mejoramiento del sistema de evaluación educativa en el aula, orientándolo al aprendizaje y centrado en el mejoramiento de la calidad educativa.
7. Promoción de la práctica deportiva y expresiones artísticas fomentando el talento de estudiantes y docentes, como parte de la formación integral.
8. Promoción del protagonismo de la comunidad educativa; los estudiantes, docentes, padres y madres de familia destacando la promoción de valores y la seguridad humana.
9. Aprendizaje del Inglés como segundo idioma en primaria y secundaria, desde el enfoque comunicativo, desarrollando capacidades y habilidades

que le permitan al estudiante y docente interactuar y comunicarse en este idioma.

10. Articulación del sistema educativo; Superior, Técnica, Básica y Media, sumando fortalezas frente a las prioridades con énfasis en la calidad de los aprendizajes.
11. Promoción de la investigación educativa articulada con los diferentes subsistemas educativos para conocer los resultados e impacto en los protagonistas en relación a la puesta en práctica de las distintas acciones para mejorar la calidad educativa alineada a las prioridades de aprendizaje.
12. Continuar la inversión en infraestructura escolar que propicie ambiente digno y adecuado para el proceso educativo.
13. Ampliar el acceso a la educación superior de calidad en todas sus modalidades, en las instituciones estatales y subvencionadas.
14. Adecuar la oferta educativa en desarrollo de talento humano, investiga-

ción y extensión, de las universidades públicas y subvencionadas al Programa Nacional de Desarrollo Humano.

15. Crecimiento de capacidades de servidores públicos y mejoramiento de la gestión educativa y procesos institucionales mediante la formación permanente de los servidores públicos y fortalecimiento de los procesos administrativos que mejore la eficiencia y la atención a las familias.

B. Salud en todas sus modalidades

1. Continuar desarrollando el Modelo de Salud Familiar y Comunitario con el protagonismo de toda la población, la red comunitaria, las familias y comunidades, fortaleciendo el trabajo a nivel local desde cada uno de los sectores.
2. Continuar el combate contra las enfermedades transmisibles con amplia participación protagónica de la familia y comunidad. Garantizar las jornadas anti vectoriales, desratización y la Jornada Nacional de Vacunación del Poder Ciudadano.

3. Continuar fortaleciendo la calidad de la atención en salud en los municipios, destinando especialistas en medicina interna, pediatría y ginecobs-tetricia, clínicas móviles, y garan-tizando un sistema de ambulancias que cuente con personal capacitado en so-porte vital, y esté articulado al sistema nacional de emergencias.
4. Seguir reduciendo la mortalidad in-fantil y materna, desarrollando las estrategias comunitarias, fortale-ciendo las casas maternas y mejorando la calidad de los servicios.
5. Seguir impulsando el Programa Amor para los más Chiquitos, dando segui-miento mensual a los niños menores de seis años desde el embarazo, reali-zando estimulación temprana del reci-én nacido, vigilancia del creci-miento y desarrollo del niñ@.
6. Garantizar a los jóvenes el acceso a los servicios de salud, brindando in-formación, educación y atención inte-gral de salud, incluyendo la salud sexual y reproductiva.
7. Continuar fortaleciendo el Programa Todos con Voz, brindando acompaña-

miento a las personas con discapacidad y a sus familias, con participación pública, privada y comunitaria, incorporando a las nuevas personas con algún grado de discapacidad.

8. Impulsar un programa dirigido al envejecimiento saludable de la población, visitando a las familias para orientar sobre el cuidado de las personas mayores, y capacitando a los miembros de la red comunitaria sobre la importancia de la actividad física, alimentación, prevención de enfermedades y apoyo al cuidador del adulto mayor.
9. Desarrollar el plan nacional de atención a las personas con enfermedades crónicas, garantizando el registro de pacientes, la atención, entrega de medicamentos y la prevención de las complicaciones, y la visita a los nuevos pacientes crónicos y su familia, para facilitar el seguimiento y control de la enfermedad.
10. Fortalecer el programa de control y atención a las personas con cáncer, garantizando que a la mitad de las mujeres mayores de 15 años que han tenido relaciones sexuales se les

realicen estudios para detección temprana del cáncer cérvico-uterino.

11. Continuar desarrollando capacidades en los hospitales regionales, para brindar quimioterapia, cirugía y cuidados paliativos que permitan aliviar el dolor, apoyo emocional y espiritual. Llevar un sistema de registro de cáncer para un adecuado seguimiento y abordaje de los pacientes.
12. Organizar y desarrollar el sistema nacional para la salud bucal, asegurando acciones de prevención en todas las escuelas, garantizando la atención de las embarazadas, brindando atención preventiva y curativa en clínicas móviles. Además, se instalarán clínicas odontológicas públicas-privadas donde podamos atender a la población en general a precios accesibles.
13. Seguir fortaleciendo el desarrollo de la medicina natural y terapias complementarias, incorporando nuevas técnicas como acupuntura y terapias florales, y garantizando que cada hospital departamental, regional o de referencia nacional tenga una clínica especial para el manejo del dolor utilizando terapias complementarias.

14. Continuar desarrollando la atención hospitalaria disminuyendo las listas de espera: quirúrgicas, de consulta externa y exámenes especializados. Garantizar que cada hospital departamental, regional y de referencia nacional esté en condiciones óptimas de infraestructura y equipamiento, y que cuenten con unidad de cuidados intensivos, equipos de Rayos X digital, servicios de endoscopía y de medicina transfusional.
15. Desarrollar los procesos de informática en salud, instalando un sistema en línea de telemedicina y teleconsulta, así como alcanzar que en el sistema público de salud se instale el expediente clínico electrónico en línea.
16. Instalar clínicas público privadas, para ofrecer servicios de salud a bajo costo en todas las cabeceras departamentales.
17. Organizar un seguro de salud, público - privado, ofreciendo en las cabeceras departamentales servicios de atención en medicina general, especializada, hospitalización, exámenes y estudios complementarios.

18. Consolidar la capacidad de respuesta del sistema de salud para la prevención, mitigación y atención en caso de desastres y calamidades.

C. Cultura y tradición

1. Impulsar el rescate, defensa y promoción de todos los rasgos de nuestra identidad y cultura nacional.
2. Fortalecer y desarrollar todos los procesos y manifestaciones culturales locales y nacional de acuerdo a las particularidades de cada Región.
3. Desarrollar la interrelación entre cultura y turismo, posicionando los recursos y tesoros patrimoniales como atractivos en la proyección turística internacional.
4. Promover y apoyar todas las actividades de Fé y Religiosidad que movilizan las Culturas Locales y la Cultura Nacional, y las fiestas patronales del pueblo nicaragüense.
5. Promover la formación técnica y profesional en arte y cultura.

D. Deportes

1. Fomentar el deporte en todas sus disciplinas y en todos los espacios: escuelas, colegios, universidades, barrios y comunidades, desde el Gobierno Central y las alcaldías municipales.
2. Mejorar y desarrollar la infraestructura deportiva para las diferentes disciplinas priorizadas.
3. Consolidar el Movimiento Deportivo Alexis Arguello.
4. Promover el deporte profesional y de alto rendimiento en todas las disciplinas deportivas.
5. Impulsar y participar en competencias y eventos deportivos internacionales.
6. Desarrollar la capacitación de técnicos y entrenadores en las disciplinas priorizadas.

E. Patrimonios culturales

1. Rescatar, proteger, salvaguardar, preservar, promover y divulgar el patrimonio histórico y cultural del pueblo nicaragüense, incluyendo prácticas culturales ancestrales.

2. Promover investigaciones y publicaciones sobre patrimonios culturales, con el apoyo de universidades nacionales y extranjeras.
3. Promover la protección, desarrollo y aprovechamiento de museos, sitios arqueológicos, patrimonio natural y arquitectónico y otros patrimonios.

F. Derechos laborales

1. Promover la estabilidad y desarrollo del trabajo y el empleo en el mediano y largo plazo, para reducir el desempleo y subempleo.
2. Concertación de salarios y fomento del empleo digno y productividad laboral, para contribuir a la estabilidad social y laboral.
3. Desarrollar los conocimientos y habilidades necesarios para el buen desempeño de l@s trabajador@s.
4. Fortalecer la cultura de prevención de los riesgos laborales y enfermedades profesionales en los centros de trabajo, a fin de garantizar la salud y la seguridad ocupacional de l@s trabajador@s.

G. Seguridad social

1. Aumentar la afiliación de trabajador@s y la cobertura de la seguridad social.
2. Asegurar la atención de salud preventiva, curativa y de rehabilitación de calidad, a los cotizantes y sus beneficiarios en todo el país.
3. Identificar nuevos instrumentos, mecanismos y modalidades de seguridad social más efectivos, tomando en cuenta la diversidad del mercado de trabajo y los rasgos particulares de cada población: juventudes, originarios, rural, periurbana, afrodescendiente, cuentapropistas, entre otros.
4. Mejorar la calidad de los regímenes de seguridad social, ampliando su cobertura en el campo y en la Costa Caribe, incluyendo l@s trabajador@s por cuenta propia, micro empresas, cooperativas, entre otros.
5. Asegurar la sostenibilidad financiera del INSS en el largo plazo y su funcionamiento eficiente, garantizando el pago oportuno de pensiones y otras prestaciones económicas.

6. Fortalecer el marco institucional del INSS, con el fin de aumentar la recaudación y reducir la elusión de las contribuciones a la seguridad social.

H. Propiedad y ordenamiento territorial

1. Consolidar la seguridad jurídica de la propiedad de la tierra urbana y rural.
2. Desarrollar el catastro nacional y municipal, articulado con los registros públicos, para el ordenamiento territorial.
3. Continuar avanzando en la consolidación de los derechos de propiedad surgidos de la Revolución.

I. Prevención y atención en la Familia

1. Continuar consolidando una cultura de amor a la familia, así como el respeto y protección de los derechos fundamentales.
2. Continuar desarrollando capacidades en las familias como sujetos colectivos de derechos y agentes de transformación y desarrollo socioeconómico.

3. Restituir los derechos de niños a vivir en condiciones normales, en familia y sin correr riesgos en las calles y desarrollarse sin tener que trabajar, atendiendo de forma integral a niños y adolescentes expuestos a riesgos, captados en la calle de las zonas urbanas, garantizándoles el derecho a la educación y su permanencia en las escuelas, así como su derecho a la salud.
4. Brindar a la primera infancia e hijos menores de 6 años de madres trabajadoras, atención integral casa a casa y en CDIs en salud, educación, nutrición, estimulación temprana y promoción de nuevos valores de crianza.
5. Garantizar medidas de protección para restituir derechos de niños de padres separados a recibir una pensión alimenticia y a la guarda relación padre-madre-hijo.
6. Garantizar atención a huérfanos a consecuencia del SIDA y afectados por situaciones vinculadas al VIH; atención a víctimas de trata de personas, explotación sexual comercial, sujetos de repatriación y sustracción internacional.

7. Restituir los derechos de niñ@s a ser inscritos en el registro civil de las personas, garantizando nuevas inscripciones de niñ@s y adolescentes no inscritos, restituyendo su derecho a ser ciudadanos, realizando jornadas de convocatorias masivas a inscripciones en barrios y comunidades.
8. Garantizar protección especial a niñ@s y adolescentes explotados económicamente, abusados y explotados sexualmente, en total desamparo y/o con maltrato físico o psicológico.

J. Personas con discapacidad

1. Garantizar una cultura de respeto, protección y atención de los derechos fundamentales de las personas con discapacidades, facilitando su inclusión social, educativa y laboral, en condiciones de equidad.
2. Fortalecer el Programa Todos con Voz, desde una atención interinstitucional, brindando acompañamiento a las personas con discapacidad y a sus familias con participación pública, privada y comunitaria, incorporando a las nuevas personas con algún grado de discapacidad.

K. Adult@s mayores

1. Promover una mejor calidad de vida de las personas adultas mayores, en especial aquellas en situación de abandono, mediante la participación activa y la promoción de sus derechos, a través de respuestas articuladas del Estado, la familia y la comunidad.
2. Impulsar un programa dirigido al envejecimiento saludable de la población, visitando a las familias para orientar sobre el cuidado de las personas mayores y capacitando a los miembros de la red comunitaria sobre la importancia de la actividad física, alimentación, prevención de enfermedades y apoyo al cuidador del adulto mayor.

L. Agua y Saneamiento

1. Avanzar en la provisión universal y equitativa al agua potable y saneamiento.
2. Mejorar la calidad del agua de consumo humano, mediante la reducción de la contaminación, particularmente la

que se origina por descarga de materiales y productos químicos peligrosos y aguas residuales.

3. Promover la responsabilidad compartida en la construcción, uso y sostenibilidad de los sistemas de agua potable y saneamiento.

II. EDUCACIÓN TÉCNICA, TECNOLOGÍAS Y CO- NOCIMIENTO

1. Promoción de la ciencia, tecnologías e innovación, entre el Gobierno Nacional, Universidades, Centros de educación técnica, Productores y Sector privado.
2. Asegurar la pertinencia de la educación técnica y formación profesional, en correspondencia con las necesidades de desarrollo económico y social del país, en el marco del modelo de alianzas.
3. Continuar fortaleciendo el proceso de mejora continua de la calidad de la educación técnica y tecnológica, a través de planes de estudios actualizados, equipamiento tecnológico, mejora de infraestructura física y tecnológica.

4. Fortalecer la formación pedagógica de los docentes incluyendo programas de actualización técnica y tecnológica.
5. Implementar la cultura emprendedora en todos los planes de estudio de carreras y cursos técnicos.
6. Desarrollar programas de capacitación técnica y tecnológica que fomenten la mejora de la gestión, productividad y competitividad de los emprendimientos, en alianzas con instituciones privadas, del gobierno central y las alcaldías.
7. Ampliar la oferta de carreras y cursos técnicos en modalidades no presenciales, haciendo uso de la educación virtual.

III. EQUIDAD DE GÉNERO

1. Continuar promoviendo liderazgo y protagonismo de las mujeres para su integración y participación en los ámbitos económico, político y social.
2. Garantizar el cumplimiento de la Ley en cuanto a la equidad de género en puestos de dirección en los ámbitos laborales, políticos, gremiales y comunitarios, así como en las remunera-

ciones, trabajos intelectuales, académicos, productivos, creativos y comerciales.

3. Promover desde la educación y las leyes la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer, las prácticas abusivas, la discriminación familiar, laboral y social.

IV. JUVENTUD Y ADOLESCENCIA

1. Consolidar la participación y protagonismo de la juventud para el desarrollo económico, político y social de nuestro país.
2. Promover la creatividad e innovación desarrollando las ideas e iniciativas de los diferentes sectores juveniles.
3. Impulsar el emprendimiento juvenil como base del desarrollo económico y productivo de la familia.
4. Fomentar el conocimiento, uso y aprovechamiento de las diferentes tecnologías, aplicada al involucramiento de la juventud en los diversos ámbitos del desarrollo de nuestro país.
5. Promover la práctica del deporte, cultura, cuidado del medio ambiente y la recreación sana de la juventud.

6. Promover la práctica de valores para la armonía y convivencia de los jóvenes en la familia y la comunidad.
7. Promoción del estudio, formación y capacitación para el desarrollo integral de la juventud.

V. COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES

A. Bienestar socioeconómico

1. Continuar promoviendo la cultura de identidad de las comunidades indígenas y afrodescendientes, como parte del proceso de restitución de derechos del Caribe nicaragüense; en armonía con la cosmovisión, tradición, en un enfoque de convivencia e interculturalidad para fortalecer valores y la unidad entre los comunitari@s, articulándola con las instancias municipales, regionales y nacionales.
2. Consolidar el modelo de seguridad de la propiedad comunitaria de las comunidades indígenas y afrodescendientes.
3. Incrementar las habilidades de la fuerza laboral y aumentar la capacitación productiva de los grupos comunitarios.

4. Fortalecer el Modelo de Atención de Salud Intercultural en la Costa Caribe nicaragüense.
5. Fortalecer la implementación del Subsistema Educativo Autonómico Regional; fortaleciendo la cultura y el uso de las lenguas maternas de las comunidades indígenas y afro descendientes.

B. Transformación económica, equitativa, sostenible y armónica entre seres humanos y la naturaleza

1. Establecer Polos Multisectoriales de Desarrollo en la Costa Caribe.
2. Impulsar la infraestructura para el desarrollo económico: transporte acuático, terrestre, aéreo, telecomunicaciones y energía eléctrica.
3. Fomentar la agroindustria en productos que tengan mayor potencial en la costa Caribe.
4. Promover el desarrollo del turismo.
5. Impulsar la minería, bajo un esquema ambientalmente sostenible.

VI. TRABAJO Y PROSPERIDAD

1. Fomentar políticas para la generación de empleos en todas sus formas, impulsando su formalidad.
2. Dignificar y promover la generación de trabajos por cuenta propia que permitan establecer negocios personales y familiares, y ofertar servicios.
3. Promover en las personas el emprendimiento, los pequeños negocios y la asociatividad para dinamizar el empleo.
4. Garantizar el acceso a los trabajadores a los beneficios de la seguridad social y convenciones colectivas.

VII. DESARROLLO SOCIOPRODUCTIVO

A. Energía

1. Continuar asegurando el suministro de electricidad a nivel nacional; con ampliación de infraestructuras, introducción de mejores tecnologías y participación activa en los organismos regionales de interconexión eléctrica.

2. Continuar transformando y diversificando la matriz de generación eléctrica.
3. Aumentar la capacidad de generación eléctrica, conforme el Plan Indicativo Nacional.
4. Facilitar la investigación y el acceso a tecnologías energéticas no contaminantes, incluidas las fuentes de energía renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles.
5. Impulsar la exploración y explotación de hidrocarburos.

B. Tecnologías aplicadas a la producción

1. Promover la creación, transferencia y adaptación de tecnologías.
2. Fomentar la inversión y facilitación de mecanismos de acceso a la importación de tecnologías.
3. Continuar desarrollando la política de propiedad intelectual, para la incorporación de tecnologías en los procesos productivos.

4. Continuar fomentando la modernización y transformación productiva en un contexto de cambio climático.
5. Fortalecer los centros de investigación, desarrollo de tecnología e innovación, en el marco del modelo de alianzas.

C. Agropecuario

1. Consolidar el modelo de diálogo, alianzas y consenso con los sectores productivos para promover la producción, el comercio y el abastecimiento, mediante el Plan Nacional de Producción, Consumo y Comercio.
2. Desarrollar nuevas políticas, normas y estudios que orienten la transformación y desarrollo agropecuario.
3. Incrementar la producción, productividad, calidad y valor agregado de las cadenas productivas en condiciones de sostenibilidad, fomentando la asociatividad y cooperativismo, con especial atención a pequeños y medianos productores.
4. Fortalecer los sistemas y métodos asociados de protección y sanidad agropecuaria y forestal, inocuidad de los alimentos y trazabilidad en todos

los campos, que aseguren la calidad y potencien las exportaciones.

D. Pequeña y mediana industria

1. Fortalecer y transformar a la pequeña y mediana industria, promoviendo su formalización y registro, brindando capacitación, creando condiciones para el acceso a los mercados y fomentando el acceso al financiamiento.
2. Promover el desarrollo de nuevos emprendimientos, así como las inversiones que incrementen las capacidades productivas.
3. Promover la conformación de redes asociativas horizontales con la pequeña y mediana industria y redes de proveedores de la empresa privada.

E. Industria

1. Implementar una política de industrialización orientada a competir en el mercado local y las exportaciones.
2. Fomentar métodos innovadores y tecnología moderna, para incrementar la calidad, productividad y competitividad.

3. Profundizar la estrategia de desarrollo por ramas y/o actividades industriales con la participación de los diferentes sectores productivos y comerciales.
4. Promover la creación de parques industriales y agroindustriales, concentrando capacidades y eficiencia en el uso de los recursos.
5. Promover la ampliación de la capacidad productiva del sector minero, con sostenibilidad ambiental.

F. Pesca y Acuicultura

1. Promover las buenas prácticas de captura, procesamiento y comercialización eficiente de los productos pesqueros, con adopción de nuevas tecnologías e innovación.
2. Promover las inversiones para el mejoramiento de la productividad y competitividad pesquera y acuícola.
3. Fomentar la diversificación de la producción pesquera y acuícola; y su posicionamiento en el mercado nacional e internacional.
4. Administrar eficazmente el aprovechamiento de los recursos pesqueros y

acuícolas, contrarrestando la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, aplicando planes de gestión que garanticen la sostenibilidad de los recursos.

G. Turismo

1. Desarrollar la actividad turística sostenible y creadora de empleos, sobre la base de nuestra identidad nacional, posicionando a Nicaragua como destino turístico, desarrollando la marca país y la marca país por productos.
2. Enlazar la oferta y actividad turística con los pequeños negocios y emprendimientos productivos, para que presten bienes y servicios al turismo.
3. Involucrar en el desarrollo turístico a todos los sectores: público, empresa privada grande, mediana y pequeña, economía familiar y comunitaria, tod@s unid@s en el modelo de Diálogo, Alianza y Consenso, y Responsabilidad Compartida.
4. Impulsar la formación y capacitación de los protagonistas de la actividad

turística, a nivel técnico y profesional, como mecanismo para mejorar su calidad.

5. Promover la inversión, nacional y extranjera, para mejorar las condiciones y aumentar la infraestructura turística.

H. Telecomunicaciones

1. Establecer y desarrollar una política de tecnologías de información y comunicación, que propicie el desarrollo de infraestructuras e instrumentos tecnológicos.
2. Avanzar con la ampliación de ancho de banda en el servicio de internet de alta velocidad y su acceso en todo el País.
3. Modernizar y redimensionar la red postal nacional e internacional de Correos de Nicaragua, promoviendo la calidad de las operaciones y la diversificación de los servicios.
4. Desarrollar nuevas normas específicas y estudios que permitan la actualización y desarrollo de las telecomunicaciones.

I. Servicios en General

1. Promover la oferta y el acceso de los servicios comerciales, financieros, logísticos y entretenimiento.
2. Desarrollar una cultura de calidad de los servicios, dirigida a mejorar la satisfacción de los usuarios.
3. Fomentar el uso de tecnologías que mejoren la eficiencia en la prestación de los servicios.

J. Precios, mercados locales e internacionales, exportaciones

1. Continuar aplicando las políticas de comercio exterior e interior, para contribuir a la estabilidad de precios y abastecimiento de productos de consumo básico.
2. Continuar brindando información oportuna a productores y consumidores, de precios y abastecimiento de los mercados.
3. Avanzar en la aplicación, cobertura y alcance de los regímenes de promoción de exportaciones.

K. Comercio nacional e internacional

1. Continuar fortaleciendo el Sistema Nacional de la Calidad orientado a la promoción y certificación en la producción, comercialización de bienes y prestación de servicios.
2. Fortalecer el Sistema de Propiedad Intelectual a través del uso, protección, aprovechamiento y respeto de estos derechos.
3. Continuar promoviendo el perfeccionamiento de la zona de libre comercio centroamericana, a través de la eliminación de barreras no arancelarias a los productos de origen centroamericano.
4. Promover entre los exportadores e importadores el aprovechamiento de los acuerdos comerciales vigentes.
5. Suscribir nuevos acuerdos comerciales que beneficien el desarrollo socio-económico del país.
6. Avanzar en la facilitación del comercio para los diferentes sectores, incluyendo la implementación del Acuerdo de Facilitación de Comercio de la OMC y la Estrategia Centroamericana en este tema.

7. Continuar mejorando los sistemas tecnológicos y capacidades, para la facilitación del comercio nacional e internacional.

VIII. POLÍTICA MONETARIA Y FINANCIERA

1. Garantizar la estabilidad monetaria, cambiaria y del sistema de pagos.
2. Promover el fortalecimiento y estabilidad del sistema financiero.
3. Promover la inclusión y educación financiera.

IX. POLÍTICAS FISCALES Y ADUANERAS

1. Asegurar el manejo prudente de las finanzas públicas, gobierno central, entes descentralizados y empresas públicas.
2. Mejorar la efectividad, eficiencia y calidad del gasto público.
3. Continuar financiando los programas y proyectos de inversión pública socio-productiva.
4. Incrementar la cobertura del gasto del sector público con recursos propios y mediante la contratación de endeudamiento interno y externo sostenible.

5. Modernizar el sistema tributario nacional y municipal, mediante la consolidación del marco legal de tributación, la mejora de la administración tributaria y la innovación tecnológica.
6. Continuar fortaleciendo los sistemas de gestión y trámites aduaneros y la agilización del comercio.

X. POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES

1. Continuar implementando la política ambiental de preservación y sostenibilidad del medio ambiente y los recursos naturales.
2. Fomentar el uso y manejo sostenible de las áreas protegidas.
3. Impulsar la conservación y recuperación de los recursos suelo, agua y bosques.
4. Regular y controlar la contaminación ambiental para la conservación de los ecosistemas y la salud humana.

XI. INFRAESTRUCTURA

1. Desarrollar infraestructura de transporte vial, portuaria, aeroportuaria,

ferroviaria y pasos fronterizos que integre el territorio nacional.

2. Desarrollar infraestructuras sociales para la provisión de servicios públicos básicos de educación, salud, agua y saneamiento.
3. Continuar desarrollando la infraestructura municipal.
4. Fortalecer el sistema de transporte público seguro, asequible, accesible y sostenible.

XII. VIVIENDAS FAMILIARES

1. Promover la construcción y adquisición de nuevas Viviendas Familiares.
2. Continuar apoyando la construcción de Viviendas de Interés Social para las familias de bajos ingresos.
3. Fomentar y desarrollar políticas para impulsar las reparaciones y mejoras de las Viviendas.

XIII. PROMOCIÓN Y FACILITACIÓN DE LAS INVERSIONES

1. Continuar fortaleciendo el Modelo de Diálogo, Alianzas y Consenso, para promover el establecimiento de nuevas inversiones nacionales y extranjeras.

2. Facilitar la tramitología para incentivar el desarrollo de las inversiones.
3. Continuar modernizando el marco legal y administrativo, para atraer inversiones.
4. Fortalecer la posición del país en indicadores internacionales.

XIV. DESARROLLO LOCAL

1. Gestión pública local eficiente, innovadora, moderna y transparente para satisfacción de las familias.
2. Facilitar inversiones municipales, en alianza con la empresa privada, sectores productivos, comerciales y en complementariedad con el Gobierno Central.
3. Innovar mecanismos tecnológicos que genere información municipal de calidad y permita prestar servicios municipales automatizados con soluciones más ágiles.
4. Prestar servicios públicos de calidad, automatizando y facilitando trámites y servicios para generar mayor desarrollo, empleo y prosperidad.
5. Implementar acciones de desarrollo local, turístico, productivo, comercial,

considerando las potencialidades locales, que proporcione mejores condiciones de vida y el aprovechamiento sostenible de las potencialidades municipales.

6. Promover la inversión económica, productiva y social a través de los hermanamientos, consolidando los lazos de amistad y cooperación, aprovechando las potencialidades locales.
7. Consolidar el modelo de diálogo, alianza y consenso en las diferentes acciones que realizan los gobiernos locales, en comunicación con los diferentes sectores, para encontrar las coincidencias que garanticen bien común, prosperidad y desarrollo local.
8. Fortalecer nuestra cultura emprendedora, productiva, creativa, artística para generar oportunidades de desarrollo y prosperidad.
9. Fortalecer el Sistema Nacional de Capacitación Municipal y el Sistema de Gestión y Desarrollo del Talento Humano que promueva la vocación de servicio, cultura organizacional, ética y valores..

XV. DESARROLLO URBANO

1. Impulsar la planificación de las ciudades, que aseguren el acceso a los servicios públicos, áreas de negocios, acceso a la cultura, el deporte y la recreación.
2. Fomentar el desarrollo inmobiliario de edificaciones para negocios, comercio y servicios.
3. Fomentar el desarrollo de zonas habitacionales y residenciales.
4. Asegurar las rutas de acceso y movilización en las áreas urbanas, fomentando los diferentes medios de transporte y acortando los tiempos de viajes.
5. Actualizar las cartografías de suelo, uso potencial y uso actual de la tierra, como base para reducir vulnerabilidades y potenciar el desarrollo de los territorios.

XVI. GESTIÓN DE RIESGO FRENTE A DESASTRES Y CALAMIDADES

A. Sistema Nacional de Prevención y Mitigación

1. Consolidar la cultura de gestión integral, para la reducción del riesgo frente a desastres.

2. Fortalecer los sistemas de vigilancia permanente y alerta temprana ante los fenómenos naturales, desde el modelo comunitario y gobiernos locales.
3. Fortalecer la planificación para el desarrollo en la inversión pública y privada, incorporando criterios de gestión integral para la reducción del riesgo a desastres y adaptación al cambio climático.
4. Acompañamiento solidario, efectivo, de calidad y con calidez a las familias afectadas por fenómenos naturales, socio-naturales y los ocasionados por el ser humano.
5. Fortalecer las capacidades de las familias, comunidades, instituciones y gobiernos locales ante situaciones de emergencias para responder efectivamente en los procesos de recuperación, rehabilitación y reconstrucción.

B. Bomberos y fuerzas de mitigación

1. Brindar atención a las familias nicaragüenses afectadas por eventos naturales o provocados.

2. Fortalecer el equipamiento técnico y tecnológico de la Dirección General de Bomberos.

C. Gestión local y nacional de riesgo

1. Articular la gestión ambiental y de reducción de riesgos, con activa participación de las personas, familias, comunidades y gobiernos locales, haciendo énfasis en los componentes de adaptación y mitigación.

XVII. SEGURIDAD SOBERANA

1. Promover y preservar la estabilidad, la seguridad, el progreso y la paz del pueblo nicaragüense.

A. Migración

1. Ordenar y regular los flujos migratorios conforme los intereses nacionales.
2. Asegurar la atención eficiente para los trámites y gestiones de documentos migratorios.
3. Proteger los derechos de los nicaragüenses en el exterior.

B. Desarrollo de las fuerzas armadas y policiales

1. Continuar fortaleciendo relaciones de cooperación y prevención entre las familias, la comunidad y la ciudadanía con las instituciones de seguridad pública y defensa.
2. Prevenir y contrarrestar de forma integral la violencia y la delincuencia.
3. Mejorar y ampliar la infraestructura y equipamiento de la Policía Nacional y el Ejército de Nicaragua.
4. Continuar asegurando la investigación y persecución de la actividad delictiva y la realización de los planes militares y policiales.
5. Fortalecer la prevención, atención e integración social, laboral y cultural de jóvenes en riesgo.

C. Seguridad Ciudadana

1. Continuar implementando los planes y programas que garanticen que Nicaragua siga siendo el país más seguro de la región centroamericana.
2. Continuar implementando la estrategia de seguridad preventiva y proactiva a través del Modelo de Seguridad Comunitario, que prioriza la seguridad de

las personas, las familias y las comunidades en el campo y la ciudad.

3. Continuar ejecutando acciones y planes para reducir los accidentes de tránsito, las víctimas y las secuelas que ocasiona.
4. Continuar ejecutando los planes para reducir los índices de actividades delictivas.
5. Continuar las acciones de prevención, persecución y sanción de la violencia intrafamiliar, sexual y de género.

D. Seguridad en Fronteras Terrestres, Aéreas y Marítimas

1. Garantizar la seguridad fronteriza, los espacios terrestres, marítimos y aéreos, fortaleciendo la coordinación y cooperación entre las instituciones competentes.
2. Continuar fortaleciendo y desarrollando los procedimientos de coordinación operativos a nivel regional.
3. Mejorar la infraestructura y equipamiento en los puestos fronterizos.

E. Lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado

1. Fortalecer el sistema de control, fiscalización e información de fronteras.
2. Desarrollar operaciones coordinadas entre la Policía y el Ejército de Nicaragua en el marco de la Estrategia Muro de Contención en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado.
3. Promover las coordinaciones pertinentes con los Gobiernos Regionales, Locales y Territoriales e instituciones públicas que desarrollen sus competencias en el territorio fronterizo.
4. Participar activamente en los mecanismos de cooperación internacional en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, contribuyendo a la seguridad regional, hemisférica e internacional.

F. Sistemas Penitenciarios

1. Reforzar la integración de privados y privadas de libertad en programas de reinserción social.
2. Consolidar la implementación y calidad de los programas educativos, de salud preventiva, deportivos, culturales y de labores sociales.

3. Continuar garantizando la atención médica y judicial a los privados y privadas de libertad en los centros penitenciarios.
4. Mejorar la infraestructura y equipamiento de los centros penitenciarios del país.

XVIII. CAMBIO CLIMÁTICO

1. Desarrollar acciones acordes a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, incluyendo el Acuerdo de París.
2. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la reducción de sus efectos y las alertas tempranas.
3. Formular la política de desarrollo económico y social de bajas emisiones de carbono, bajo el modelo de diálogo, alianzas y consensos.
4. Elaborar el Plan Nacional de Adaptación al Cambio climático, sobre la base de una evaluación de los riesgos actuales y futuros, facilitando las principales líneas de acción para una adaptación eficiente, bajo el modelo de diálogo, alianzas y consensos.

XIX. FINANCIAMIENTO

1. Promover y desarrollar programas de financiamiento públicos y privados, para continuar movilizandol as inversiones y la constitución de nuevos negocios.
2. Elaborar programas para el financiamiento de proyectos de infraestructura socio-productiva, incluyendo la Asociación Público-Privada.
3. Desarrollar programas y apoyar instituciones que financien a los pequeños y medianos negocios, así como el emprendimiento.
4. Continuar desarrollando programas de financiamiento a la producción nacional.